

925

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

**Ref. PROCESO DE INTERDICCIÓN DE BLANCA CECILIA HERNÁNDEZ
DE GIL Rad. 2017-320 (3).**

En atención a lo manifestado por el guardador principal, se convoca a audiencia de exhibición de cuentas, en la cual el señor ANTONIO JOSÉ GIL HERNÁNDEZ, deberá presentar un informe sobre el estado actual de salud de su pupila y exhibir las cuentas comprobadas de su gestión avaladas por un contador público, para lo cual se señala el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los arts. 103, 104 y 105 de la ley 1306 de 2009, a la misma podrán concurrir aquellos interesados en el proceso. Para el efecto, por la Oficina de Apoyo, librese telegrama.

Por otro lado, se requiere al señor perito contador a fin de que de manera inmediata de cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha dieciséis (16) diciembre de dos mil diecinueve (2019), esto es, determine cuales son los bienes que generan rentas de la persona en condición de discapacidad y de aquellos sobre los cuales tiene algún derecho de gananciales y en qué cuantía; para tal efecto, se le concede al mencionado contador el término de diez (10) días, los cuales empezarán a contabilizarse a partir del recibido de la correspondiente comunicación. Por la Oficina de Apoyo, librese telegrama.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Este auto se notifica por anotación en estado No. <u>27</u> de fecha
16 MAR 2020
JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES Profesional de la Escribanía